

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO**

27 de Septiembre del 2021.
Santo Domingo, D.N.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2021-0055.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DIRIGIDO A MIPYMES.**

1.- OBJETO DEL PROCESO

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL PANEL DE BREAKER PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA SEDE CENTRAL”** Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

| Ítem No. | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|----------|--|------------------|----------|
| 1 | BREAKER 1600 AMP 3P 600 V C MOTOR OPERADOR ELÉCTRICO 480-240-60 HZ. | UD | 1 |
| 2 | KIT DE MATERIALES DE INSTALACIÓN QUE INCLUYE (BARRA DE COBRE, TERMINALES, TORNILLERÍAS). | UD | 1 |

El Oferente / Proponente del siguiente proceso debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El Oferente / Proponente debe contemplar dentro de su propuesta la **sustitución e Instalación** del main breaker de la Planta Eléctrica (**Modelo QST30G5**, numero de cilindro: 12, potencia máxima efectiva a 1800 rpm 1111.09 (1490), potencia continua efectiva 1800, rpm 1007 (1350), succión de la bomba de combustible 1.5m, bomba de inyección tipo rotatoria, bomba de inyección integral, filtro de cartucho reemplazable). Ubicada en la Sede Central de Promese/Cal, Ciudad Salud, ya que el mismo presenta:
 - Desgaste interno.
 - Recalentamiento en el motor del operador.
- Los costos pertenecientes a mano de obra, transporte o cualquier otro gravamen, deberán estar incluidos en los precios unitarios de los ítems. Promese/Cal no asumirá dichos costos si los mismos no están incluidos en los precios unitarios.



3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

1. Oferta Económica o Cotización deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**.
2. Registro de Proveedores del Estado **(RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Actualizado)**.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(Actualizado)**.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Actualizado)**.
5. Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES. **(Actualizado)**.
6. **Oferta técnica** del servicio de sustitución e instalación **(No subsanable)**.
7. Carta de compromiso donde el Oferente / Proponente se compromete a realizar los servicios de sustitución e instalación acorde al cronograma establecido en la ficha técnica **(No subsanable)**.
8. 3 Certificaciones de suministros similares en empresas públicas o privadas donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido), los contratos, ordenes de compras y/o servicios no serán considerados como cartas. **(subsanable)**.
9. Contar con un mínimo de 3 años de experiencia en suministros, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. **(No subsanable)**.

Observaciones:

EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.

5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. La adjudicación será decidida a favor del Oferente / Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CONFORME / NO CONFORME”**.
2. Para que un artículo pueda ser considerado CONFORME, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de NO CONFORME del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.



6.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a la entrega de los bienes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
6. Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria.

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de **45 a 60 días**, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

7.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, **hasta las 02:00 PM., del 29 de septiembre del año 2021.**

8.- TIEMPO DE ENTREGA

Este servicio se requiere en un plazo no mayor a **5 Días** luego de enviada la correspondiente Orden de Compras/Servicio, en **PROMESE/CAL** (Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud) salvo previa notificación por parte de la entidad contratante.

9.-Contacto:

Nombre: Randdee J. Espinal.

Cargo: Analista de Compras y Contrataciones.

Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1154.

Correo: espinal.randdee@promesecal.gob.do

